

## INFORME PARA LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

ESTADO QUE GUARDA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES  
PROMOVIDAS A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS

(CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

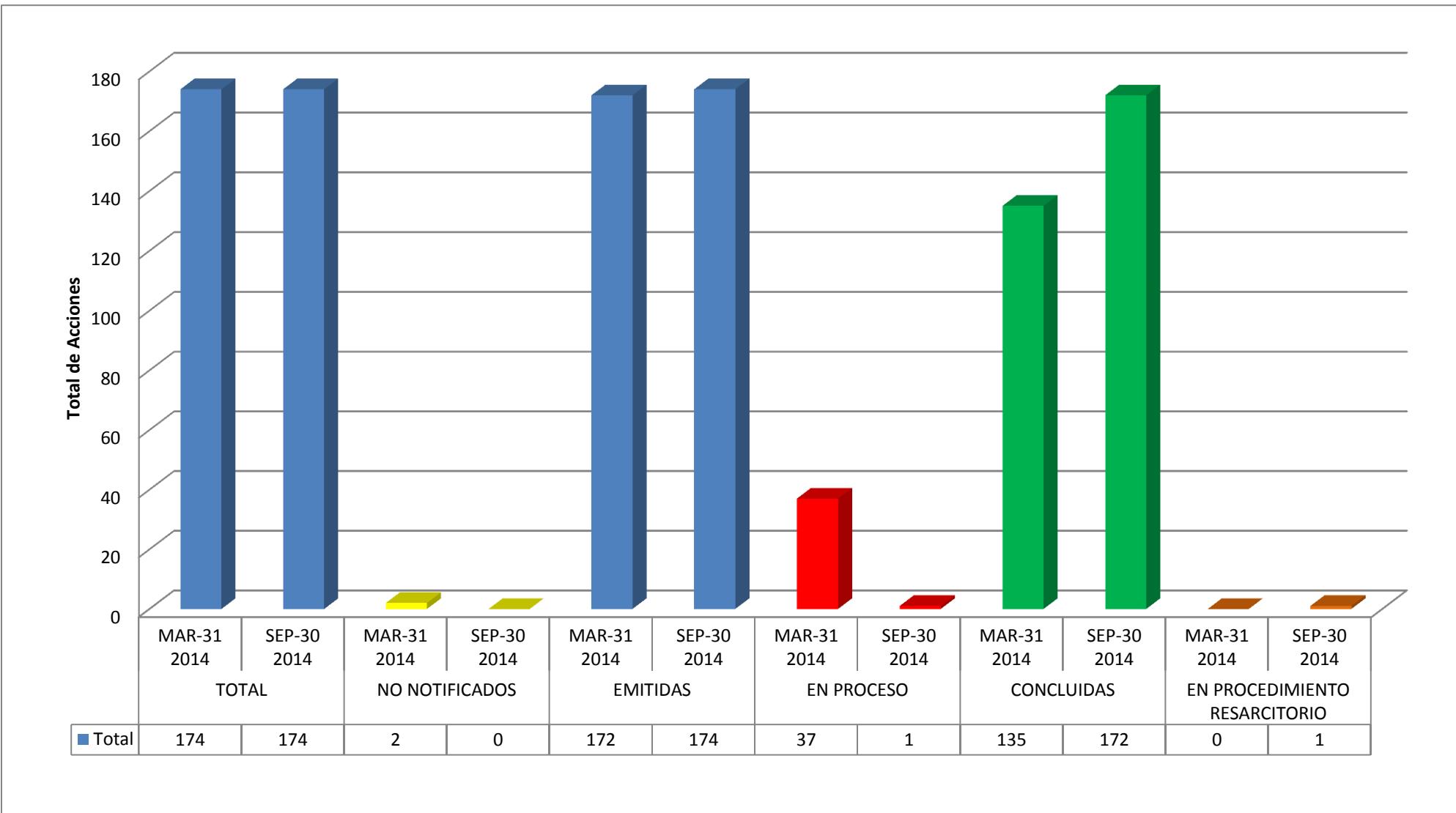
# CONTENIDO CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Gráficos comparativos entre el estado de trámite actual de las acciones promovidas y el reportado con corte al 31 de marzo de 2014
1. Resúmenes Globales
    - ✓ R, RD, SA y PEFCF Cuentas Públicas de 2010 a 2012
    - ✓ PRAS Cuentas Públicas de 2008 a 2012
    - ✓ PO Cuentas Públicas de 2008 a 2012
  2. Cuenta Pública 2008
    - ✓ PRAS
    - ✓ PO
  3. Cuenta Pública 2009
    - ✓ PRAS
    - ✓ PO
  4. Cuenta Pública 2010
    - ✓ R, RD, SA y PEFCF
    - ✓ PRAS
    - ✓ PO
  5. Cuenta Pública 2011
    - ✓ R, RD, SA y PEFCF
    - ✓ PRAS
    - ✓ PO
  6. Cuenta Pública 2012
    - ✓ R, RD, SA y PEFCF
    - ✓ PRAS
  7. Atención a las Recomendaciones al Desempeño
    - ✓ Cuenta Pública 2010
    - ✓ Cuenta Pública 2011
    - ✓ Cuenta Pública 2012

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTAS PÚBLICAS 2008 A 2012

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

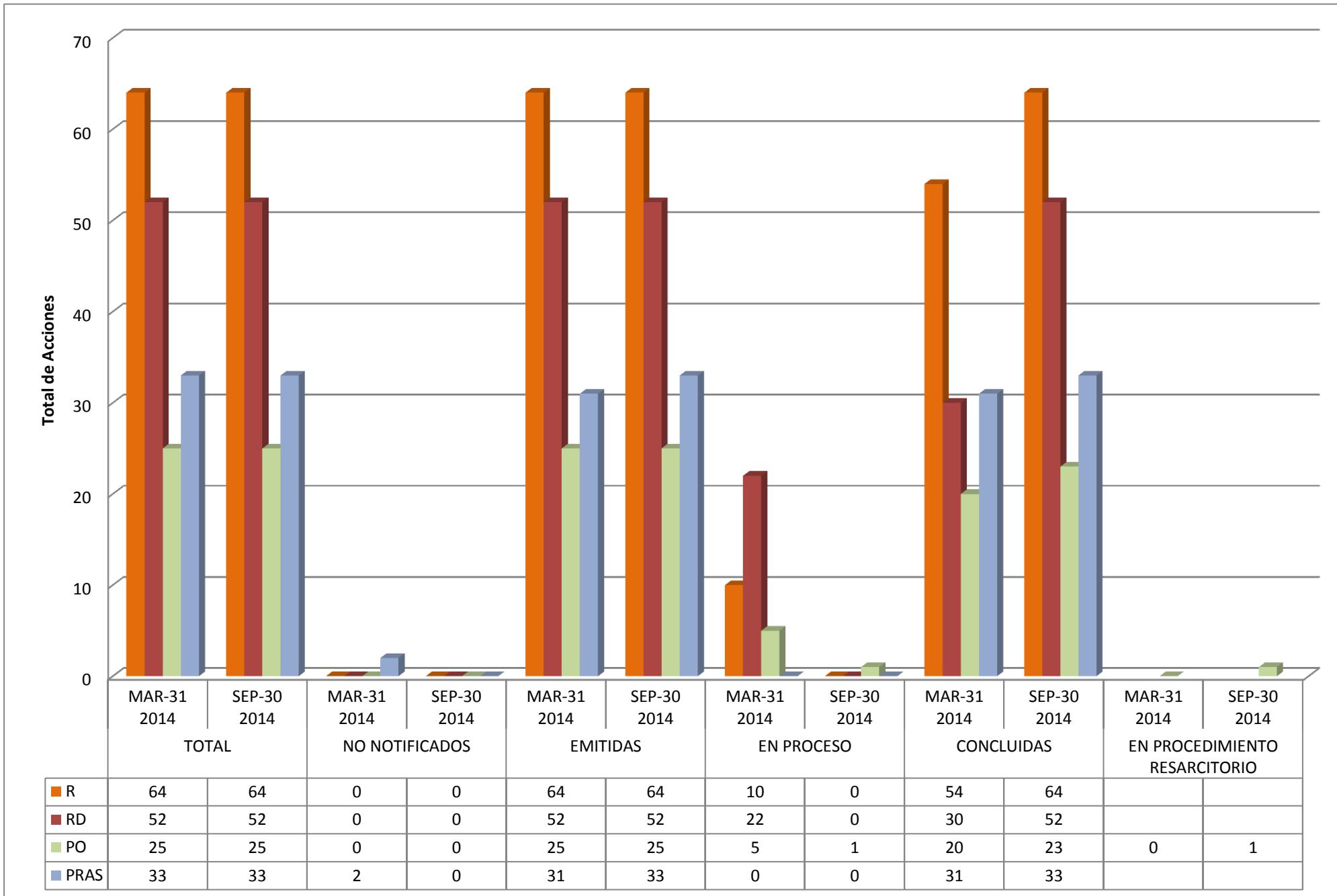
Comparativo entre el estado de trámite actual de las acciones promovidas y el reportado con corte al 31 de marzo de 2014



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTAS PÚBLICAS 2008 A 2012

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Comparativo entre el estado de trámite actual de las acciones promovidas y el reportado con corte al 31 de marzo de 2014



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTAS PÚBLICAS 2010 A 2012  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Emitidas	Con proceso de seguimiento concluido								En proceso de atención o promoción								
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial
Recomendación	64	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendación al Desempeño	52	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	116	116	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
PORCENTAJE	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTAS PÚBLICAS 2010 A 2012  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR ENTIDAD

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Emitidas	Con proceso de seguimiento concluido							En proceso de atención o promoción										
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Imprecisa	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
CICESE	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CIDE	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
COMIMSA	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CONACYT	101	101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
INAOE	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>TOTAL SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>116</b>	<b>116</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTAS PÚBLICAS 2010 A 2012  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR SECTOR, ENTIDAD Y TIPO DE ACCIÓN

Siglas del Ente Auditado	Tipo de Acción	Emisiones	Con Proceso de Seguimiento Concluido								En Proceso de Atención o Promoción										
			Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Proceso
CICESE	Recomendación	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>TOTAL CICESE</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
CIDE	Recomendación	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>TOTAL CIDE</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
COMIMSA	Recomendación	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>TOTAL COMIMSA</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
CONACYT	Recomendación	49	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CONACYT	Recomendación al Desempeño	52	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>TOTAL CONACYT</b>		<b>101</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
INAOE	Recomendación	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>TOTAL INAOE</b>		<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>116</b>	<b>116</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTAS PÚBLICAS 2008 A 2012  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Entidades	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Ceutelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Impropio	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		Porcentaje	100.00	0.00	0.00		100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33	30	0	3	0	0
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	33	0	0	0	0	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	30	0	3	0	0
Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	90.91	0.00	9.09	0.00	0



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**  
**CUENTAS PÚBLICAS 2008 A 2012**  
**SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido					
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Andén	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente
CICESE (ICC)	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1	1	0	0	0	0
COMIMSA (ICC)	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0.00	2	2	0	0	0	0
CONACYT (ICC)	27	0	0	0	0	27	0	0	0	0	0	0	0	0.00	27	24	0	3	0	0
INAOE (ICC)	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3	3	0	0	0	0
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	33	0	0	0	0	33	0	0	0	0	0	0	0	0.00	33	30	0	3	0	0
Total General	33	0	0	0	0	33	0	0	0	0	0	0	0	0.00	33	30	0	3	0	0



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTAS PÚBLICAS 2008 A 2012  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido							En Procedimiento Resarcitorio		
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
Pliego de Observaciones	25	0	0	0	0	0	25	1	0	0	0	0	0	1	0	0	23	13	10	0	0	0	0	0	1
Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	92.00	52.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTAS PÚBLICAS 2008 A 2012  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

Siglas de la Entidad Fiscalizada	TOTAL DE PO	No Notificadas					En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						En Procedimiento Resarcitorio					
		TOTAL		Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión	Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emission de Nueva Acción	Dictamen Técnico por Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
	CONACYT	25	0	0	0	0	0	25	1	0	0	0	0	1	0	0	4.00	23	13	10	0	0	0	0	0	
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	25	0	0	0	0	0	0	25	1	0	0	0	0	0	0	0	4.00	23	13	10	0	0	0	0	0	1
Total General	25	0	0	0	0	0	0	25	1	0	0	0	0	0	1	0	4.00	23	13	10	0	0	0	0	0	1



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2008  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		Porcentaje	100.00	0.00	0.00		100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	
		0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0	



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CUENTA PÚBLICA 2008

SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		CONACYT (ICC)	5	0	0		5	0	0	0	0	0	0	0	0.00	5	5	0	0	0	0
<b>TOTAL SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2008	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	08-9-3890X-02-0279-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	<p>La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo establecido en los artículos 79, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, fracción I, 15, fracción XV, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, solicita que el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo para el fincamiento de las responsabilidades administrativas sancionatorias que se deriven de los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión otorgaron estímulos económicos a cuatro investigadores, a quienes se les otorgó por segunda vez la distinción de Candidato a Investigador Nacional, por lo que se contravino el artículo 28, fracción I, del Reglamento de SNI publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2006, que estable que el Candidato a Investigador Nacional sólo podrá obtener esa categoría por una vez.</p> <p>El Órgano Interno de Control Proporcionará a la Auditoría Superior de la Federación la respuesta correspondiente.</p>	38100/L300/834/2013 Mediante el oficio número 38100/L300/834/2013 del 13 de junio de 2013, el Titular del Área de Quejas del OIC en el CONACYT informó que con fecha 05 de enero de 2011 se emitió resolución en el sentido de Abstención de Sanción.
2008	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	08-9-3890X-02-0279-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	<p>La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo establecido en los artículos 79, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, fracción I, 15, fracción XV, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, solicita que el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo para el fincamiento de las responsabilidades administrativas sancionatorias que se deriven de los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión emitieron las convocatorias para otorgar Apoyos Complementarios a Investigadores en Proceso de Consolidación con nivel 1, y para otorgar Apoyos para Investigadores Nacionales para el Fortalecimiento de Actividades de Tutoría y Asesoría de Estudiante de Nivel Licenciatura, sin obtener la autorización del Consejo de Aprobación, en incumplimiento del artículo 7, fracción III, del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2008.</p> <p>El Órgano Interno de Control Proporcionará a la Auditoría Superior de la Federación la respuesta correspondiente.</p>	38100/L300/784/2013 Con el oficio núm. 38100/L300/810/2010 del 19 de julio de 2010, el Titular del Área de Quejas del OIC en el CONACYT informa que una vez practicadas las diligencias y analizada la información que obran en el expediente DE-19/2010, se dictó acuerdo de conclusión de fecha 19 de julio del 2010, habiéndose determinado el acuerdo de archivo por falta de elementos.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2008	DGADPP	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	08-9-3890X-06-0506-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	<p>La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, fracción I, 15, fracción XV, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, solicita que el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo para el fincamiento de las responsabilidades administrativas sancionatorias que se deriven de los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no elaboraron y presentaron para su aprobación, al Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso Fondo Institucional para el Fomento de la Ciencia, el Fomento de la Tecnología y Fomento, Desarrollo y Consolidación de Científicos y Tecnólogos, el Programa de Operación y Presupuesto Anual 2008, en incumplimiento del numeral 3, inciso e, del Capítulo VII, de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Institucional para el Fomento de la Ciencia, el Fomento de la Tecnología y Fomento, Desarrollo y Consolidación de Científicos y Tecnólogos del 13 de marzo de 2003, vigentes en el ejercicio fiscal de 2008.</p> <p>El Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología proporcionará a la Auditoría Superior de la Federación la respuesta correspondiente.</p>	38100/L300/1383/2010 Con el oficio núm. 38100/L300/1383/2010 del 9 de diciembre de 2010, el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el CONACYT informó que se dictó acuerdo de conclusión de fecha 8 de diciembre de 2010 en el que se determinó el acuerdo de archivo por falta de elementos.
2008	DGADPP	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	08-9-3890X-06-0506-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	<p>La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, fracción I, 15, fracción XV, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, solicita que el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo para el fincamiento de las responsabilidades administrativas sancionatorias que se deriven de los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no formularon las convocatorias de las sesiones del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso Fondo Institucional para el Fomento de la Ciencia, el Fomento de la Tecnología y Fomento, Desarrollo y Consolidación de Científicos y Tecnólogos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que tuvieron lugar las sesiones correspondientes, en incumplimiento del numeral 4, apartado b "Funcionamiento del Comité Técnico y de Administración", del Manual de Procedimientos Administrativos del Fideicomiso Fondo Institucional para el Fomento de la Ciencia, el Fomento de la Tecnología y Fomento, Desarrollo y Consolidación de Científicos y Tecnólogos.</p> <p>El Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología proporcionará a la Auditoría Superior de la Federación la respuesta correspondiente.</p>	38100/L300/810/2013 El Titular del Área de Responsabilidades del OIC en CONACYT informó que no ha lugar a iniciar procedimiento administrativo disciplinario en contra de los CC. JOEL ARREDONDO GARCÍA, ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA Y SALVADOR ROJAS ABURTO, por lo que se archiva el expediente como concluido.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2008	DGADPP	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	08-9-3890X-06-0506-08-003 Promovida / Con Resolución Definitiva	<p>La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, fracción I, 15, fracción XV, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, solicita que el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo para el fincamiento de las responsabilidades administrativas sancionatorias que se deriven de los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no se aseguraron de que los 78 proyectos de los 56 sujetos de apoyo, seleccionados por la Auditoría Superior de la Federación como muestra, cumplieron con los objetivos planteados a la firma de los convenios respectivos en los aspectos de investigación científica o tecnológica; el logro de resultados y de productos; el impacto social y económico, y la formación de recursos humanos, y continuaron otorgando los apoyos comprometidos sin que se emitiera el dictamen técnico y aun cuando carecieran del dictamen financiero que al efecto emitiera un despacho contable, en incumplimiento de los puntos 1 y 2 del Capítulo XII de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Institucional para el Fomento de la Ciencia, el Fomento de la Tecnología y Fomento, Desarrollo y Consolidación de Científicos y Tecnólogos del 13 de marzo de 2003 y de los numerales 6.4 y 6.5 del Manual para la Administración de Proyectos.</p> <p>El Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología proporcionará a la Auditoría Superior de la Federación la respuesta correspondiente.</p>	38100/L300/1548/2011 Una vez practicadas las diligencias programadas y analizadas la información y los elementos de convicción que obran en el expediente, se dictó acuerdo de conclusión habiéndose determinado el acuerdo de archivo por falta de elementos.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Cuenta Pública 2008

RESUMEN	PRAS
Promovida / Con Resolución Definitiva	5
Total	5



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2008  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PO	No Notificadas					En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						En Procedimiento Resarcitorio				
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Emitidas	Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
Pliego de Observaciones	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2008  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA  
PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento										Con Seguimiento Concluido						En Procedimiento Resarcitorio		
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
CONACYT	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Total SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3	3	0	0	0	0	0	0	0



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2009  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		Porcentaje	100.00	0.00	0.00		100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	9	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9	0	0	0	0	
		0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0	



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CUENTA PÚBLICA 2009

SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		CONACYT (ICC)	9	0	0		9	0	0	0	0	0	0	0	0.00	9	9	0	0	0	0
<b>TOTAL SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-3890X-02-0496-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión autorizaron recursos destinados para apoyar proyectos de investigación para la contratación del servicio de digitalización.	38100/L300/1730/2011 El OIC en el CONACYT, Área de Quejas, informa que una vez practicadas las diligencias programadas y analizada la información se advierte que el "proceso integral de digitalización, codificación, respaldo y recuperación de la información digital vital, bajo estándares de alta disponibilidad, seguridad e integridad de la información", desarrollado por el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, es un desarrollo tecnológico que cumple con los fines del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado Fondo Institucional para el Desarrollo y Consolidación de Científicos y Tecnólogos (FOINS) número 2250-6, en su cláusula quinta, así como en las Reglas de Operación. Por lo cual, de conformidad con los elementos de convicción que obran en el expediente DE-18/2011, se dictó acuerdo de conclusión por falta de elementos de fecha veinticinco de los corrientes.
2009	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-3890X-02-0496-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no verificaron que el beneficiario reintegre los recursos no ejercidos en la fecha en que concluyó la vigencia del convenio.	38100/L300/1573/2011 El OIC en el CONACYT, Área de Quejas, informa que una vez practicadas las diligencias programadas y analizada la información se advierte que se han realizado las acciones necesarias para el reintegro de los recursos no ejercidos al CONACYT. Por lo cual, de conformidad con los elementos de convicción que obran en el expediente DE-17/2011, se dictó acuerdo de conclusión por falta de elementos de fecha veintitrés de los corrientes.
2009	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-3890X-02-0499-08-005 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones del servidor público que en su gestión es simultáneamente funcionario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y beneficiario de apoyos para proyecto que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación.	38100/L300/0940/2012 El OIC, Área de Responsabilidades del CONACYT, informó que la Promoción de Responsabilidad Administrativa, identificada con la clave 09-0-3890X-02-0499-08-005, la cual fue clasificada como DENUNCIA bajo el número de expediente DE-25/2011, misma que fue turnada al Área de Responsabilidades para instruir el procedimiento administrativo de responsabilidades número RESP-03/2012, por lo que de conformidad con los elementos de convicción que obran en el expediente se dictó resolución administrativa sancionadora de fecha once de junio de 2012.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-3890X-02-0499-08-004 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron el seguimiento de lo establecido en los convenios de asignación de recursos, ya que los sujetos de apoyo aún no entregan el informe técnico establecido en dichos convenios.	38100/L300/1828/2012 El OIC en el CONACYT, Área de Quejas, informó que una vez realizado el análisis practicado a las constancias que obran en autos se advierte que el Secretario Técnico del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, realizó diversas acciones tendientes a recabar los informes técnicos de los proyectos que presentaban algún tipo de omisión, por lo que esta Área de Quejas determinó con fecha 15 de noviembre de 2012 el archivo por falta de elementos.
2009	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-3890X-02-0497-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron el cumplimiento de los proyectos por parte de los beneficiarios, ya que éstos retiraron los recursos de las cuentas específicas con que se apoyaron los proyectos números 116156, 116972, 117137, 115830 y 117524 por 17,387.1 miles de pesos, sin justificación y no notificaron que los recursos los transfirieron a una cuenta concentradora.	38100/L300/1787 El OIC en el CONACYT, Área de Qujas, infoma que una vez practicada las diligencias programadas y analizada la información se advierte que a la fecha de la auditoría, todavía no se concluyeron los proyectos, por lo que no se configura una falta de supervisión por parte de algún servidor público adscrito al CONACYT. Por lo cual, de conformidad con los elementos de convicción que obran en el expediente DE-20/2011, se dictó acuerdo de conclusión por falta de elementos de fecha ocho de los correintes.
2009	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-3890X-02-0499-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no elaboraron el Anexo de Ejecución que dispone el Contrato de Establecimiento del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, con el propósito de que estén definidas las aportaciones de las partes al fideicomiso, los tipos de programas y proyectos de investigación científica y tecnológica que serán apoyados por el fondo y el calendario propuesto para las convocatorias.	38100/L300/1421/2011 El OIC en el CONACYT, Área de Quejas, informó que una vez practicadas las diligencias programadas y analizada la información y los elementos de convicción que obran en el expediente DE-22/2011, se dictó acuerdo de conclusión de fecha veintidos de los corrientes, habiéndose determinado el acuerdo de archivo por falta de elementos.
2009	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-3890X-02-0499-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no renovaron con oportunidad el Convenio Modificatorio para el Establecimiento del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación y el Contrato de Fideicomiso Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, ya que éstos terminaron su vigencia el 5 y 27 de diciembre de 2007, y un año y nueve meses operaron sin un marco normativo.	38100/L300/1358/2011 El OIC en el CONACYT, Área de Quejas, informó que una vez practicadas las diligencias programadas y analizada la información y los elementos de convicción que obran en el expediente DE-21/2011, se dictó acuerdo de conclusión de fecha nueve de los corrientes, habiéndose determinado el acuerdo de archivo por falta de elementos.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2009	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-3890X-02-0497-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no consideraron la opinión de los evaluadores de los proyectos y otorgaron apoyos, a pesar de las sugerencias que éstos realizaron.	38100/L300/824/2011 El OIC en el CONACYT, Área de Quejas, informó que una vez practicadas las diligencias programadas y analizada la información y los elementos de convicción que obra en el expediente DE-19/2011, se dictó acuerdo de conclusión de fecha siete de los corrientes, habiéndose determinado el acuerdo de archivo por falta de elementos.
2009	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	09-9-3890X-02-0499-08-003 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión transfirieron recursos por 50,000.0 miles de pesos, durante el 2009, para cubrir compromisos de 2006, ya que se aprobaron 919 proyectos por 627,418.8 miles de pesos, derivados de la convocatoria para ciencia básica 2006.	38100/L300/834/2013 Mediante el oficio número 38100/L300/834/2013 del 13 de junio de 2013, el Titular del Área de Quejas del OIC en el CONACYT informó que con fecha 30 de mayo de 2012 se emitió resolución por prescripción desde el momento de su recepción en el OIC.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Cuenta Pública 2009

RESUMEN	PRAS
Promovida / Con Resolución Definitiva	9
<b>Total</b>	<b>9</b>



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2009  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PO	No Notificadas					En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						En Procedimiento Resarcitorio				
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Emitidas	Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
Pliego de Observaciones	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	66.67	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2009  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA  
PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento										Con Seguimiento Concluido						En Procedimiento Resarcitorio		
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
CONACYT	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3	2	1	0	0	0	0	0	0
Total SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3	2	1	0	0	0	0	0	0



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**  
**CUENTA PÚBLICA 2010**  
**SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**POR TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA**

Tipo de Acción	Emitidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial
Recomendación	35	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendación al Desempeño	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2010  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Emitió	Con proceso de seguimiento concluido								En proceso de atención o promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Impropia	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
CIDE	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CONACYT	39	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
INAOE	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>TOTAL SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
CUENTA PÚBLICA 2010  
POR SECTOR, ENTIDAD, TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Emítidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción										
			Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
CIDE	Recomendación	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>Total CIDE</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
CONACYT	Recomendación	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CONACYT	Recomendación al Desempeño	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>Total CONACYT</b>		<b>39</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
INAOE	Recomendación	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>Total INAOE</b>		<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Total SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>		<b>49</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2010  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		Porcentaje	100.00	0.00	0.00		100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	9	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9	0	0	0	0	



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CUENTA PÚBLICA 2010

SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido							
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión	Emitidas	Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
			0	0	0		6	0	0	0	0	0	0	0	0.00	6	6	0	0	0	0
CONACYT (ICC)	6	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	6	6	0	0	0	0
INAOE (ICC)	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	3	3	0	0	0	0
<b>TOTAL SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-3890X-02-0752-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión emitieron convocatorias para la formación de recursos humanos que limitaron la participación de personas que pudieron ser beneficiadas, toda vez que los apoyos no se asignaron mediante procedimientos competitivos, equitativos y públicos.	38100/L300/01050/2012 El OIC, Área de Quejas en CONACYT, indicó que una vez realizado el análisis y una vez practicadas las diligencias programadas y analizadas las documentales contenidas en el expediente de investigación, y toda vez que de los medios probatorios recabados, no se reunieron los elementos de convicción que configuren alguna falta de carácter administrativa, el veintiséis de junio de 2012 se dictó el acuerdo de archivo correspondiente por falta de elementos.
2010	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-3890X-02-0752-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no dieron seguimiento a los apoyos otorgados a 11 becarios que no cumplieron con la entrega trimestral de los reportes periódicos de avance de los estudios que están realizando.	38100/L300/2059/2012 El OIC, Área de Quejas, del CONACYT, indicó que una vez practicadas las diligencias programadas y analizadas las documentales contenidas en el expediente de investigación, sobre los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no dieron seguimiento a los apoyos otorgadas a 11 becarios que no cumplieron con la entrega trimestral de los reportes periódicos de avance de los estudios que están realizando, ordenó mediante acuerdo del dieciocho de diciembre de 2012, su archivo por falta de elementos.
2010	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-3890X-02-0755-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión excedieron sus facultades, ya que el Subcomité de Evaluación Central del Programa Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación autorizó abrir el sistema de CONACYT para que las empresas que omitieron la presentación de algún documento o tuvieron alguna observación sobre los informes técnico, financiero, de impactos y beneficios y el dictamen del auditor externo, lo actualizaran.	38100/L300/1048/2012 El OIC, Área de Quejas del CONACYT, indicó que una vez practicadas las diligencias y analizadas las documentales contenidas en el expediente de invitación se advirtió que el Subcomité de Evaluación Central, cuenta con atribuciones para realizar todos los actos inherentes para el buen funcionamiento del Programa de Desarrollo e Innovación en Tecnologías Precursoras (PROINNOVA), por lo que al no reunirse elementos de convicción que configurasen alguna falta de carácter administrativa, el veintisiete de junio de dos mil doce, se dictó el acuerdo de archivo correspondiente por falta de elementos.
2010	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-3890X-02-0755-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no reintegraron en tiempo los recursos no ejercidos por los beneficiarios a la Tesorería de la Federación.	38100/L300/834/2013 Mediante el oficio número 38100/L300/834/2013 del 13 de junio de 2013, el Titular del Área de Quejas del OIC en el CONACYT informó que con fecha 31 de mayo de 2013 se emitió resolución en el sentido de Abstención de Inicio de Procedimiento.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-3890X-02-0753-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión omitieron cancelar los apoyos por no formalizar oportunamente los convenios de asignación de recursos, ya que el incumplimiento fue imputable a los beneficiarios.	38100/I300/1702/2012 El OIC, en CONACYT, Área de Quejas, informa que una vez realizado el análisis y una vez practicadas las diligencias programadas y analizadas las documentales contenidas en el expediente de investigación; en virtud de que los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión omitieron cancelar los apoyos por no formalizar oportunamente los convenios de asignación de recursos, ya que el incumplimiento fue imputable a los beneficiarios, por lo que se dictó acuerdo de archivo correspondiente.
2010	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-3890X-02-0753-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no modificaron el convenio de asignación de recursos del proyecto número 119788.	38100/L300/663/2012 El OIC, en el CONACYT, Área de Quejas, informó que una vez practicadas las diligencias programadas y analizadas las documentales contenidas en el expediente de investigación al rubro citado, advirtió que si fue realizado el Convenio Modificadorio al Convenio de Asignación de Recursos del proyecto número 119788, antes de la fecha de remisión de la presente observación; por lo cual, al no advertir elemento alguno para probar en su caso, la existencia de supuestos de irregularidad de tipo administrativo, mediante acuerdo del once de mayo de 2012, se ordenó su Archivo por falta de elementos.
2010	DGAIFF	INAOE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-3891U-04-1143-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión adjudicaron de manera directa el contrato número CSOP-GTM/27/2010 para contratar los servicios de una persona física, no obstante que el instituto tenía personal con tales facultades que generó un gasto indebido de 92.8 miles de pesos.	11/290/0247/2013 "Con fecha diecisiete de junio de 2013, el entonces titular del Órgano Interno de Control, resolvió que de acuerdo con el expediente administrativo RESP-10/2012, imponer al C. JOSÉ SILVIANO GUICHARD ROMERO la sanción consistente en Amonestación Privada, la cual a la fecha se encuentra sub júdice."
2010	DGAIFF	INAOE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-3891U-04-1143-08-003 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no validaron las fianzas de garantía que respaldaran el contrato adjudicado a la empresa ganadora.	11/290/0295/2012 "Una vez practicadas las diligencias programadas y analizada la información y los elementos de convicción que obran en el expediente referido, se dictó acuerdo de conclusión de fecha veintiséis de junio del año en curso, habiéndose determinado el acuerdo de archivo por falta de elementos".



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2010	DGAIFF	INAOE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	10-9-3891U-04-1143-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión adjudicaron la obra pública a la contratista en la obra civil aun cuando ésta se encontraba en los supuestos de la fracción VII, del artículo 51, y del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	11/290/0296/2012 "Una vez practicadas las diligencias programadas y analizada la información y los elementos de convicción que obran en el expediente referido, se dictó acuerdo de conclusión de fecha veintisiete de junio del año en curso, habiéndose determinado el acuerdo de archivo por falta de elementos."



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Cuenta Pública 2010

RESUMEN	PRAS
Promovida / Con Resolución Definitiva	9
<b>Total</b>	<b>9</b>



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2010  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PO	No Notificadas					En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						En Procedimiento Resarcitorio				
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Emitidas	Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
Pliego de Observaciones	12	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12	6	6	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2010  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA  
PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento									Con Seguimiento Concluido					En Procedimiento Resarcitorio			
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción
CONACYT	12	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	12	6	6	0	0	0	0	0	0
Total SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	12	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	12	6	6	0	0	0	0	0	0



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**  
**CUENTA PÚBLICA 2011**  
**SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**POR TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA**

Tipo de Acción	Emitidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial
Recomendación	19	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendación al Desempeño	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**  
**CUENTA PÚBLICA 2011**  
**SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA**

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Emitió	Con proceso de seguimiento concluido								En proceso de atención o promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Impropia	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
CICESE	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CONACYT	34	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>TOTAL SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
CUENTA PÚBLICA 2011  
POR SECTOR, ENTIDAD, TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Emítidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción										
			Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
CICESE	Recomendación	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>Total CICESE</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
CONACYT	Recomendación	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CONACYT	Recomendación al Desempeño	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>Total CONACYT</b>		<b>34</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Total SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>		<b>35</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2011  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		Porcentaje	100.00	0.00	0.00		100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	62.50	0.00	37.50	0.00	0
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	5	0	3	0	0



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CUENTA PÚBLICA 2011

SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido							
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión	Emitidas	Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		CONACYT (ICC)	1	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0.00	7	4	0	3	0	0
CICESE (ICC)	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1	1	0	0	0	0
<b>TOTAL SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2011	DGADPP	CICESE (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	11-9-389ZW-06-0349-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no manejaron la totalidad de los recursos autogenerados por proyectos de investigación mediante el fideicomiso "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico".	11/101/02/0038/2014 El Titular del OIC en el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California informó que se determinó dictar acuerdo de archivo al carecer de elementos que permitan advertir presunta responsabilidad para llevar a cabo el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a que se refiere el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
2011	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	11-9-3890X-02-0353-08-001 Baja por Conclusión Previa a su Emisión / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no dieron seguimiento al apoyo otorgado al beneficiario del proyecto número 122009, ya que incluyó como parte de la comprobación el Impuesto al Valor Agregado por 2,104.5 miles de pesos y el impuesto predial, por 72.4 miles de pesos, erogaciones que no se deben considerar como comprobables del apoyo otorgado.	DGR/A1/0445/2013 Mediante el oficio núm. DGR/A1/0445/2013 del 25 de marzo de 2013, la Dirección General de Responsabilidades de la ASF emitió opinión jurídica en el sentido de que ¿ni en los Términos de Referencia de la Convocatoria 2009-C01 del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México ni en el Convenio de Asignación de Recursos existe alguna disposición que prohíba expresamente que la Institución denominada CIATEQ, A.C. incluya como parte de su comprobación tanto el pago del IVA como del impuesto predial¿; y que conforme a la cláusula sexta del Convenio de Asignación de Recursos, el CIATEQ, A.C., como sujeto de apoyo se obligó a comprobar la aplicación de los recursos conforme a lo que establece el Manual de Administración de Proyectos, el cual refiere en su Sección III.- Guía de apoyo para el ejercicio y justificación de gastos, punto 10 Creación de Nuevos Centros, que cuando se trate de la creación de nuevos centros de investigación científica o de desarrollo tecnológico, el financiamiento podrá cubrir todos los rubros que sean requeridos para su puesta en operación, por un período de hasta dos años.
2011	DGADPP	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	11-9-3890X-06-0352-08-002 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no suscribieron la totalidad de los convenios de asignación de recursos para los proyectos aprobados de los Fondos Mixtos.	38100/L300/412/2014 El Titular Área de Quejas del OIC en el CONACYT informó que se ordenó el archivo por falta de elementos ya que en relación a los proyectos 164613 y 164856 se advirtió que los mismos si fueron formalizados y por lo que respecta al proyecto 164274, fue cancelado por lo que no se advirtió obligación alguna para la suscripción del convenio respectivo.

Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2011	DGADPP	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	11-9-3890X-06-0352-08-001 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión suscribieron los anexos de ejecución de los convenios de colaboración fuera del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2011 y que realizaron las transferencias de recursos fuera del trimestre establecido en los anexos de ejecución de los convenios de colaboración.	38100/L300/1543/2013 El Titular del Área de Quejas del OIC en el CONACYT informó que al no advertir elementos de convicción que configuren alguna falta de carácter administrativo con fecha 1 de noviembre del 2013 se dictó el acuerdo de archivo correspondiente.



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2011	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	11-9-3890X-02-0354-08-002 Baja por Conclusión Previa a su Emisión / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes e inicie, en su caso, el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron el cumplimiento de los Términos de Referencia de la Convocatoria Proyectos de Investigación, de Desarrollo o de Innovación Tecnológica 2011, ya que el beneficiario del proyecto número 150958 presentó documentación comprobatoria en el concepto que no es considerado como gasto elegible para el Programa de Innovación Tecnológica para la Competitividad (INNOVATEC).	<p>DIR/NEG.INNG/D400/014/2013  Mediante oficio núm. DIR/NEG.INNG/D400/014/2013 del 14 de enero de 2013, el Director de Negocios de Innovación del CONACYT, remitió diversa documentación, entre la que se encuentra el escrito sin fecha, suscrito por el representante legal de la empresa Continental Automotive Guadalajara México, S.A. de C.V., beneficiario del proyecto número 150958, en el cual respecto al importe de \$23,955,000.00 (veintitrés millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) que se le solicitó reintegrar, reconoce que los gastos por "Pasajes, Viático y Capacitación", por un importe de \$855,000.00 (ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), no corresponden a los gastos elegibles, por lo que presentó el comprobante que acredita el reintegro de tales recursos al CONACYT. En el mismo escrito, el beneficiario señala que como parte de los Gastos de Investigación deben ser considerados los "Sueldos y Salarios" por ser aquellos que buscan, mediante el conocimiento, nuevas alternativas de productos y servicios, por lo que solicita al CONACYT se dicte la resolución en la que se aprueben las erogaciones realizadas dentro del proyecto 150958, respecto del rubro de Gastos de Operación, y en consecuencia no se solicite el reintegro de la cantidad restante \$23,100,000.00 (veintitrés millones cien mil pesos 00/100 M.N.).</p> <p>En respuesta a tal solicitud, con oficio núm. DIR/NEG.INNG/D400/2288/2012 del 20 de diciembre de 2012, el Director de Negocios de Innovación, con base en lo establecido en el inciso 4 <i>“situaciones no previstas”</i>, de la <i>“Convocatoria de Proyectos de Investigación, de Desarrollo o de Innovación Tecnológica 2011”</i>, el cual establece que la interpretación de <i>“situaciones no previstas”</i>, serán resueltas por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, a través de la Dirección de Negocios de Innovación, previa opinión de la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos. Al respecto el CONACYT, autorizó que los gastos de referencia se aprobaran y se consideren dentro del rubro de Gastos de Operación.</p>



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Oficio y Descripción de la Resolución
2011	DGADPP	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	11-9-3890X-06-0352-08-003 Promovida / Con Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no coordinaron ni supervisaron que se entregaran la totalidad de los informes técnicos y financieros finales de los proyectos concluidos de los Fondos Mixtos.	38100/L300/413/2014 El Titular Área de Quejas del OIC en el CONACYT informó que se ordenó el archivo por falta de elementos ya que el Secretario Técnico del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Chiapas, realizó diversas acciones tendientes a recabar los informes técnicos finales de los proyectos que presentaban algún tipo de omisión, obteniendo la remisión de todos los entregables.



Cuenta Pública 2011

RESUMEN	PRAS
Baja por Conclusión Previa a su Emisión / Con Resolución Definitiva	2
Promovida / Con Resolución Definitiva	4
<b>Total</b>	<b>6</b>



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Descripción de la Respuesta de la Instancia de Control Competente
2011	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	11-9-3890X-02-0353-08-002 Baja por Conclusión Previa a su Emisión / Sin Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no dieron seguimiento al apoyo otorgado al beneficiario del proyecto número 122009, ya que no proporcionó la documentación de la aplicación de los recursos que informó como ejercidos.	La DGAFFC considera dar por concluido el proceso de seguimiento de la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria identificada con la clave 11-9-3890X-02-0353-08-002, toda vez que el CONACYT proporcionó los documentos justificativos de la aplicación de los recursos otorgados al sujeto de apoyo del proyecto número 122009 denominado "Creación de la Infraestructura, Construcción y Puesta en Marcha del Centro de Ingeniería y Tecnología de Plástico en el Estado de México", por \$31,023,104.61 (treinta y un millones veintitrés mil ciento cuatro pesos 61/100 M.N.).
2011	DGAFFC	CONACYT (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	11-9-3890X-02-0354-08-001 Promovida / Sin Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron el cumplimiento de los Términos de Referencia de la Convocatoria Proyectos de Investigación, de Desarrollo o de Innovación Tecnológica 2011, ya que los beneficiarios de los proyectos números 155244, 157769, 155857, 150666, 156417 y 158888 presentaron documentación comprobatoria en conceptos que no son considerados como gastos elegibles para el Programa de Innovación Tecnológica de Alto Valor Agregado.	<p>En atención al artículo 88, fracción XIII de la LFRCF, la entidad informará a la ASF sobre la resolución definitiva de este asunto.</p> <p>El Área de Quejas del OIC en el CONACYT, informó que la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria con clave 11-9-3890X-02-0354-08-001 fue clasificada como Denuncia y se registro en el Sistema Integral de Atención Ciudadana de la SFP (SIAC) con el número de expediente administrativo de investigación "DE" 41/2013.</p> <p>En atención al artículo 88, fracción XIII de la LFRCF, la entidad informará a la ASF sobre la resolución definitiva de este asunto.</p>

Cuenta Pública 2011

RESUMEN	PRAS
Promovida / Sin Resolución Definitiva	1
Baja por Conclusión Previa a su Emisión / Sin Resolución Definitiva	1
<b>Total</b>	<b>2</b>



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2011  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PO	No Notificadas					En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						En Procedimiento Resarcitorio				
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Emitidas	Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
Pliego de Observaciones	7	0	0	0	0	0	7	1	0	0	0	0	0	1	0	0	5	2	3	0	0	0	0	0	1
Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	14.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.29	0.00	0.00	71.43	28.57	42.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.29



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2011  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA  
PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PO	No Notificadas					Emitidas	En Seguimiento									Con Seguimiento Concluido						En Procedimiento Resarcitorio			
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Elaboración del Pliego	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico por no Solventación del PO	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Solventada	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Sustituida por Nueva Acción	
CONACYT	7	0	0	0	0	0	7	1	0	0	0	0	0	1	0	0	14.29	5	2	3	0	0	0	0	0	1
Total SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7	0	0	0	0	0	7	1	0	0	0	0	0	1	0	0	14.29	5	2	3	0	0	0	0	0	1



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**  
**CUENTA PÚBLICA 2012**  
**SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**POR TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA**

Tipo de Acción	Emitidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial
Recomendación	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendación al Desempeño	22	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**  
**CUENTA PÚBLICA 2012**  
**SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA**

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Emitió	Con proceso de seguimiento concluido								En proceso de atención o promoción									
		Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Impropia	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
COMIMSA	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CONACYT	28	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>TOTAL SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS**  
**CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**  
**SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**CUENTA PÚBLICA 2012**  
**POR SECTOR, ENTIDAD, TIPO DE ACCIÓN Y CUENTA PÚBLICA**

Siglas de la Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Emítidas	Con Proceso de Seguimiento Concluido							En Proceso de Atención o Promoción										
			Atendidas o Promovidas	Atendida Extemporánea	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Baja por Demanda	Baja por Denuncia de Hechos	Seguimiento Concluido por Acumulación	No Atendida	Total en Proceso	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Respuesta Insuficiente	Respuesta Imprecedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente
COMIMSA	Recomendación	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>Total COMIMSA</b>	<b>Recomendación</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
CONACYT	Recomendación	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CONACYT	Recomendación al Desempeño	22	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
<b>Total CONACYT</b>	<b>Recomendación al Desempeño</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Total SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>		<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y Denuncias de Hechos (Ver el apartado correspondiente).



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2012  
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
POR TIPO DE ACCIÓN

Tipo de Acción	Total de PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido						
		Total	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Dictamen Técnico para Emisión de Nueva Acción	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Sustituida por Nueva Acción
		Porcentaje	100.00	0.00	0.00		100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	
		0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0	



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES EMITIDAS  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CUENTA PÚBLICA 2012

SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POR ENTIDAD Y CUENTA PÚBLICA

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

SIGLAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	TOTAL DE PRAS	Previos a la Notificación				Emitidas	En Seguimiento								Con Seguimiento Concluido					
		TOTAL	Dictamen Técnico para Conclusión Previa a su Emisión	Sin Notificar como Medida Preventiva o Cautelar	En Proceso de Emisión		Total	Sin Respuesta	Respuesta en Análisis	Respuesta Improcedente	Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Conclusión por Acumulación	Suspensión por Mandato Judicial	En Espera de Resolución de Autoridad Competente	% En Seguimiento	Total	Promovida	Seguimiento Concluido por Acumulación	Baja por Conclusión Previa a su Emisión	Baja por Resolución de Autoridad Competente
	COMIMSA (ICC)	2	0	0	0		2	0	0	0	0	0	0	0	0.00	2	2	0	0	0
TOTAL SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2	0	0	0	0		2	0	0	0	0	0	0	0	0.00	2	2	0	0	0



Cuenta Pública	Unidad Administrativa Auditora	Entidad Fiscalizada	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción	Descripción de la Respuesta de la Instancia de Control Competente
2012	DGAFFA	COMIMSA (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	12-9-3891A-02-0035-08-001 Promovida / Sin Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión atendieron servicios solicitados por Pemex Refinación, relacionados con Diesel Ultra Bajo Azufre, concepto que no estaba considerado en el objeto del Convenio Específico núm. RPSA01410P de fecha 28 de abril de 2010, y correspondieron a las estimaciones núms. 21 a 27 y 29 a 32 de enero a julio y septiembre a diciembre de 2012, por 1,763.2 miles de pesos.	El Área de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA), proporcionó el Acuerdo de Radicación del 7 de julio de 2014, donde señaló que ordenó llevar a cabo la investigación del asunto y la denuncia quedó registrada bajo el expediente número DE-006/2014, además informó que una vez agotadas las diligencias respectivas, se comunicará si existe o no responsabilidad administrativa a cargo de algún servidor público adscrito a COMIMSA por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos.  En atención al artículo 88, fracción XIII de la LFRCF, la entidad informará a la ASF sobre la resolución definitiva de este asunto.
2012	DGAFFA	COMIMSA (ICC)	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	12-9-3891A-02-0035-08-002 Promovida / Sin Resolución Definitiva	Ante el Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con los plazos establecidos para la prestación de los servicios contenidos en el convenio específico núm. 422641802 celebrado con Pemex Exploración y Producción el 22 de agosto de 2011, del cual se generaron 41 estimaciones en 2012, ya que en 17, con núms. 59, 60 a 65, 68, 69, 75, 77, 78, 80 a 83 y 88, por 16,109.4 miles de pesos, los servicios se entregaron con atrasos de 7 a 312 días calendario.	El Área de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA), proporcionó el Acuerdo de Radicación del 7 de julio de 2014, donde señaló que ordenó llevar a cabo la investigación del asunto y la denuncia quedó registrada bajo el expediente número DE-007/2014, además informó que una vez agotadas las diligencias respectivas, se comunicará si existe o no responsabilidad administrativa a cargo de algún servidor público adscrito a COMIMSA por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.  En atención al artículo 88, fracción XIII de la LFRCF, la entidad informará a la ASF sobre la resolución definitiva de este asunto.

Cuenta Pública 2012

RESUMEN	PRAS
Promovida / Sin Resolución Definitiva	2
<b>Total</b>	<b>2</b>



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CONCLUSIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2010

Sector / Entidad	Atendidas
CONACYT	14
<b>TOTAL SECTOR SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>14</b>



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2010  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Conducción y Coordinación de la Política Pública sobre la Investigación Científica y Tecnológica

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0106/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-3890X-07-0067-07-001</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología incluya en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario P001 Planeación, formulación, diseño, implementación y evaluación de políticas, el objetivo estratégico que está alineado con los objetivos, prioridades y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Programa Institucional.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción emitida, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de la Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT incluyó en la Matriz de Indicadores para Resultados 2012 del Programa Presupuestario P001 Planeación, formulación, diseño, implementación y evaluación de políticas, el objetivo estratégico alineado con los objetivos, prioridades y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Programa Institucional.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2010  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Conducción y Coordinación de la Política Pública sobre la Investigación Científica y Tecnológica

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0106/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-3890X-07-0067-07-002</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología defina en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario P001 Planeación, formulación, diseño, implementación y evaluación de políticas, indicadores de desempeño que estén alineados con los objetivos, prioridades y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Programa Institucional.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de la Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT incluyó en la MIR 2012 del Programa Presupuestario P001 indicadores alineados con los objetivos, prioridades y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Programa Institucional.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2010  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Conducción y Coordinación de la Política Pública sobre la Investigación Científica y Tecnológica

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0106/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-3890X-07-0067-07-003</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología defina e incluya en su Sistema de Evaluación del Desempeño indicadores para las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía, a fin de medir las acciones de planeación, formulación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de la Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT incluyó en la Matriz de Indicadores para Resultados 2012 del Programa Presupuestario P001 Planeación, formulación, diseño, implementación y evaluación de políticas, indicadores estratégicos y de gestión para evaluar las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2010  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Conducción y Coordinación de la Política Pública sobre la Investigación Científica y Tecnológica

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0106/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-3890X-07-0067-07-004</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología cumpla con sus atribuciones de Secretario Ejecutivo en el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, relativas a formular y presentar ante el Consejo General el anteproyecto de presupuesto consolidado de ciencia, tecnología e innovación; el informe general anual acerca del estado que guarda la ciencia, la tecnología y la innovación en México, y el informe anual de evaluación del programa especial.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de la Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT presentó evidencia de las acciones implementadas en 2011 para cumplir con sus atribuciones de Secretario Ejecutivo en el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación; el Informe General Anual Acerca del Estado que Guarda la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en México, y el Informe Anual de Evaluación del Programa Especial.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2010  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Conducción y Coordinación de la Política Pública sobre la Investigación Científica y Tecnológica

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0106/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-3890X-07-0067-07-005</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca las acciones a fin cumplir las metas de los indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y cuente con información suficiente y confiable sobre los avances logrados anualmente.	La Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y una vez analizada y evaluada la información y documentación recibida para la atención de la recomendación al desempeño, determina que dado que está demostrado y acreditado que el CONACYT estableció en el portal del sicyt la información de indicadores PECITI a fin de dar seguimiento y difundir las metas programadas de cada uno de los indicadores y brindar información confiable sobre los avances logrados anualmente, promueve su conclusión en términos del artículo 15, fracciones IV y XLII del referido ordenamiento, considerando que la respuesta es congruente y ajustada a derecho.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2010  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Conducción y Coordinación de la Política Pública sobre la Investigación Científica y Tecnológica

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0106/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-3890X-07-0067-07-006</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología evalúe la posibilidad de alcanzar la meta programada del indicador Competitividad del país establecida en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y, en caso negativo, proponga a las autoridades competentes la reprogramación.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de la Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT explicó que las metas programadas del indicador Competitividad del país, establecidas en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, no pueden ser reprogramadas, y demostró que realizó acciones para eliminar o modificar el indicador Posición que ocupa México en el índice global de competitividad (IGC) definido en 2005 cuyo método de cálculo es semejante al indicador Competitividad del país, por otros indicadores en las Matrices de Indicadores para Resultados 2012 de sus Programas presupuestarios F002, P001, S190, S191, S236, U002 y U003.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2010  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Conducción y Coordinación de la Política Pública sobre la Investigación Científica y Tecnológica

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0106/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-3890X-07-0067-07-007</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología cuente con información confiable sobre las explicaciones de los resultados de la meta del indicador Competitividad de País, incluido en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de la Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT cuenta con información confiable sobre las explicaciones de los resultados de la meta del indicador Competitividad del País, incluido en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2010  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Conducción y Coordinación de la Política Pública sobre la Investigación Científica y Tecnológica

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0106/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-3890X-07-0067-07-008</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología defina indicadores y criterios de medición para evaluar y dictaminar a los centros públicos de investigación en la contribución y el impacto en la solución de problemas asociados a los sectores social, público y privado de los proyectos realizados.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de la Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, puesto que con la información proporcionada por el CONACYT se comprobó que definió indicadores y criterios de medición para evaluar y dictaminar a los Centros Públicos de Investigación en la contribución e impacto en la solución de problemas asociados a los sectores, social, público y privado de los proyectos realizados.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2010  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Conducción y Coordinación de la Política Pública sobre la Investigación Científica y Tecnológica

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0106/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-3890X-07-0067-07-009</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Secretario Ejecutivo, promueva anualmente la realización de las dos sesiones ordinarias del Consejo General de Investigación Científica Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Con la revisión de la información se verificó que el CONACYT, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo General ha realizado acciones para promover las sesiones anuales del Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico e Innovación, ya que presentó evidencia de los oficios promovidos en 2011 y 2012 para comunicar al Presidente del Consejo General la obligación de convocar a los miembros del comité a reuniones ordinarias.  La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de la Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo General de Investigación Científica Desarrollo Tecnológico e Innovación demostró que realizó acciones en 2011 y 2012 para promover la realización de las sesiones ordinarias del Consejo General.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2010  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Conducción y Coordinación de la Política Pública sobre la Investigación Científica y Tecnológica

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0106/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-3890X-07-0067-07-010</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca mecanismos de control, con objeto de contar con información confiable que proporcione una seguridad razonable en el logro de los objetivos y metas de los indicadores establecidos en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y en el Programa Institucional del CONACYT.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de la Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, puesto que estableció mecanismos de control para contar con información confiable, la cual proporciona seguridad razonable del logro de los objetivos y metas de los indicadores establecidos en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y en el Programa Institucional del CONACYT.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2010  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Conducción y Coordinación de la Política Pública sobre la Investigación Científica y Tecnológica

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0106/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-3890X-07-0067-07-011</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortalezca los mecanismos de control, con objeto de contar con información confiable que proporcione una seguridad razonable en el logro de las metas de los indicadores que se incluyan en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario P001 Planeación, formulación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de la Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT detalló que realizó un programa de trabajo que garantiza la elaboración de las fichas técnicas y documentación soporte de resultados de los indicadores de la MIR, que se subirán al sitio web del Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIIICYT) en el mes de agosto de 2012, con objeto de contar con información confiable que proporcione una seguridad razonable en el logro de las metas de los indicadores para resultados del Programa Presupuestario P001. La Auditoría Superior de la Federación podrá requerir información adicional para comprobar que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para verificar el cumplimiento a las acciones programadas en el programa de trabajo.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2010  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Conducción y Coordinación de la Política Pública sobre la Investigación Científica y Tecnológica

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0106/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-3890X-07-0067-07-012</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su carácter de coordinadora sectorial, establezca en los centros públicos de investigación indicadores o parámetros para evaluar en qué medida los proyectos ejecutados por los centros promueven la transferencia de conocimiento, la comercialización de productos, los servicios y tecnologías, así como las asesorías y otras actividades.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de la Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque con la información proporcionada por el CONACYT se comprobó que estableció indicadores para evaluar que los proyectos ejecutados por los Centros Públicos de Investigación promueven la transferencia de conocimiento, la comercialización de productos, los servicios y tecnologías, así como las asesorías y otras actividades.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2010  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Conducción y Coordinación de la Política Pública sobre la Investigación Científica y Tecnológica

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0106/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-3890X-07-0067-07-013</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología defina e incluya en su Sistema de Evaluación del Desempeño indicadores para evaluar la economía en la aplicación de los recursos, en las actividades de conducción y coordinación de la política pública sobre investigación científica y tecnológica.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de la Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología definió e incluyó en su Sistema de Evaluación del Desempeño, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario P001 Planeación, formulación, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para el ejercicio 2012, el indicador Porcentaje del presupuesto ejercido en los programas presupuestarios sustantivos con modalidad S y U para evaluar la economía en la aplicación de recursos.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2010  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Conducción y Coordinación de la Política Pública sobre la Investigación Científica y Tecnológica

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0106/2012	15/Feb/2012	Atendida	<b>10-1-3890X-07-0067-07-014</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología promueva ante las autoridades competentes que la inversión nacional anual en investigación científica y desarrollo tecnológico corresponda al 1.0% establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de la Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT realizó acciones ante las autoridades competentes para promover que la inversión nacional anual en investigación científica y desarrollo tecnológico corresponda al 1.0% establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CONCLUSIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2011

Sector / Entidad	Atendidas
CONACYT	16
<b>TOTAL SECTOR SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>16</b>



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0348-07-001</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortalezca sus sistemas de control a fin de que se vigile el cumplimiento de los requisitos establecidos para ser miembros del Sistema Nacional de Investigadores.	La Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios, con fundamento en el artículo 25, fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y una vez analizada y evaluada la información y documentación recibida para la atención de la Recomendación al Desempeño, determina que dado que está demostrado y acreditado que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortaleció sus sistemas de control a fin de que se vigile el cumplimiento de los requisitos establecidos para ser miembros del Sistema Nacional de Investigadores, por lo que en ejercicio de sus atribuciones promueve su conclusión en términos del artículo 16, fracciones IV y XLII del referido ordenamiento, considerando que la respuesta es congruente y ajustada a derecho.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-001</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología incluya en las reglas de operación la problemática que se pretende atender con la operación del programa; y que realice los cambios necesarios en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, a fin de que los objetivos e indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad sean consistentes con el objetivo general y la operación del programa definidos en las reglas de operación.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT realizó reuniones de trabajo los días 9, 11, 16 y 23 de julio de 2013 en las cuales definió y modificó los indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, a fin de que sean consistentes con el objetivo general y la operación del programa, e incluyó en las reglas de operación que serán publicadas en 2014 la problemática que se pretende atender.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-002</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología incluya en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación indicadores suficientes y necesarios por cada nivel, a fin de dar cuenta del alcance de los objetivos establecidos en el programa.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque se comprobó que el CONACYT realizará modificaciones a las reglas de operación del Programa Presupuestario Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, las cuales permitirán realizar los cambios necesarios a la MIR del programa; asimismo, realizó reuniones de trabajo los días 9, 16 y 23 de julio para diseñar, definir e incorporar los indicadores suficientes y necesarios por cada nivel a la MIR, a fin de dar cuenta del alcance de los objetivos establecidos en el programa.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-003</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca en la MIR del Programa Presupuestario Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación indicadores para medir la cobertura del programa respecto de la población objetivo y la economía para cuantificar la capacidad que tiene el programa de generar y movilizar adecuadamente sus recursos financieros.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque se comprobó que el CONACYT realizó reuniones de trabajo los días 9, 16 y 23 de julio para diseñar, definir e incorporar los indicadores que permitirán medir la cobertura del programa respecto de la población objetivo y la economía para cuantificar la capacidad que tiene el programa de generar y movilizar adecuadamente sus recursos financieros.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-004</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología revise y evalúe el diseño de un indicador que mida la contribución del consejo en la competitividad en el país en materia de desarrollo científico y tecnológico.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de la Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque la Matriz de Indicadores para Resultados 2013 del Programa Presupuestario S192 Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación incluye indicadores que miden la contribución al desarrollo científico y tecnológico en dos variables del Índice Global de Competitividad que evalúa el Foro Económico Mundial, y señaló que una vez concluido el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se elaborará el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y se procederá a diseñar un indicador que mida la contribución del programa a la competitividad del país, y presentó su programa de trabajo para su formulación, el cual será de mayo de 2013 al mes de abril de 2014.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-005</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología cumpla las metas de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, y que redefina la fórmula del indicador Porcentaje de publicaciones realizadas, a fin de medir el impacto del programa con el número de publicaciones.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT realizó reuniones de trabajo los días 9, 11, 16 y 23 de julio de 2013 en las que en las que se trataron asuntos relacionados con la definición de los indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programa Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, y que para dar consistencia con el objetivo general del programa se modificó el indicador del nivel propósito que se refería al "Porcentaje de publicaciones realizadas" por el de "Porcentaje de demandas específicas, áreas estratégicas y modalidades atendidas", con el que se mide el porcentaje de demandas específicas y/o áreas estratégicas publicadas en un año dado por todos los Fondos Sectoriales que tienen al menos un proyecto apoyado, respecto del número total de demandas específicas y/o áreas estratégicas publicadas en el mismo período.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-006</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortalezca sus mecanismos de control interno, a fin de que el indicador de cobertura del Programa de fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación cuente con metas y proporcione una seguridad razonable de su resultado.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque se comprobó que el CONACYT realizó reuniones de trabajo los días 9, 11, 16 y 23 de julio de 2013, en las que se definió la población potencial y la población objetivo, y con ello, propuso el indicador da Nivel Propósito: Porcentaje de demandas específicas, áreas estratégicas y modalidades atendidas. Asimismo, informó que una vez caracterizadas y cuantificadas las poblaciones potencial y objetivo diseñará un indicador de cobertura independiente al de la MIR y revisará los datos estimados de las variables para 2014 para generar la propuesta de metas que posteriormente se dará a conocer al grupo de trabajo para su revisión, a fin de que el indicador cuente con metas y proporcione una seguridad razonable de su resultado.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-007</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortalezca su sistema de control interno, a fin de que la información del Programa de fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación identifique por modalidad los tipos de apoyo proporcionados con el programa y se asegure la veracidad de los resultados.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque se comprobó que el CONACYT realizará la inclusión en su sistema informático de un campo obligatorio para que todos los proyectos registren el tipo de apoyo proporcionado con el programa y por cada fondo en sus diferentes productos, nivel o tipos de actividad, lo cual permitirá asegurar la veracidad y confiabilidad de los resultados.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-008</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología defina indicadores con el fin de evaluar las modalidades de apoyo establecidas en las reglas de operación para el Programa de fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque se comprobó que el CONACYT realizará modificaciones a las reglas de operación del Programa Presupuestario Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, las cuales permitirán efectuar los cambios necesarios a la MIR del programa; asimismo, realizó reuniones de trabajo los días 9, 16 y 23 de julio para diseñar, definir e incorporar los indicadores, con el fin de evaluar las modalidades de apoyo establecidas en las reglas de operación del programa.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT

CUENTA PÚBLICA: 2011

TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño

UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE

AUDITORA:

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-009</b> Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología diseñe indicadores con el fin de evaluar la operación del Programa de fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en las vertientes de difusión y promoción.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT integró un grupo de trabajo los días 9, 11, 16 y 23 de julio de 2013 para modificar las reglas de operación y definir indicadores y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación en las vertientes de promoción y difusión, con lo que uno de los cambios realizados fue la desaparición de la modalidad de Difusión y Divulgación cuyas actividades fueron incluidas en el apartado de Operación como características que aplican a los apoyos en todas las modalidades.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-010</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología cumpla las metas fijadas en los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, y que redefina la fórmula del indicador Porcentaje de proyectos apoyados, a fin evaluar el objetivo al que está alineado: Apoyos otorgados a investigadores e instituciones de investigación y empresas.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque se comprobó que el CONACYT realizó reuniones de trabajo los días 9, 16 y 23 de julio para diseñar, definir e incorporar los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, a fin de que se redifinen los objetivos, indicadores y metas para hacerlo congruente con el PND 2013-2018, lo que permitirá garantizar el cumplimiento de las metas de los indicadores establecidos en la MIR del programa y señaló que realizará una medición en enero de 2014, para que con base en los resultados se propongan acciones a seguir.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-011</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca mecanismos de control, con objeto de que sus sistemas de información proporcionen una seguridad razonable respecto del logro de los objetivos y metas de los indicadores establecidos en la MIR del Programa Presupuestario Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque se comprobó que el CONACYT elaboró un programa de trabajo que incluye las acciones y tiempos de ejecución de las actividades que permitirán fortalecer su sistema informático, con la finalidad de se proporcione seguridad respecto del logro de los objetivos y metas de los indicadores establecidos en la MIR del Programa Presupuestario Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-012</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortalezca los mecanismos de control, con objeto de que en los documentos de rendición de cuentas se publique información para identificar las acciones y resultados del Programa de fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, en términos del cumplimiento de objetivos y metas.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT publicó en los documentos de rendición de cuentas, tales como Informe de Autoevaluación 2012 y Cuenta Pública 2012, los resultados del Programa de fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, en términos del cumplimiento de objetivos y metas.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-013</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realice las gestiones necesarias ante las autoridades competentes con el fin de que se destine en inversión nacional anual en investigación y desarrollo el 1.0% del PIB del país establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1, Proceso de Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, ya que el consejo demostró que por medio del Comité Intersecretarial para la Integración del Presupuesto Federal en Ciencia y Tecnología realizó las gestiones necesarias para aumentar la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a fin de destinar el 1.0% del PIB, como lo establece la Ley de Ciencia y Tecnología.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-014</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca mecanismos de control, con objeto de contar con información que proporcione una seguridad razonable del logro del indicador Inversión nacional en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT acreditó que cuenta con mecanismos para obtener información del logro del indicador Inversión nacional en investigación nacional en investigación científica y desarrollo experimental (GIDE) como porcentaje del PIB y demostró que difunde anualmente su resultado en el Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2011  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0155/2013	20/Feb/2013	Atendida	<b>11-1-3890X-07-0351-07-015</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca mecanismos de control, con objeto de contar con información que proporcione una seguridad razonable de la información financiera, presupuestaria y de operación del Programa de fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación por modalidades de apoyo.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocesos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Tomo III, Volumen 1. Proceso de Seguimiento, apartado III.4 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque se comprobó que el CONACYT da seguimiento del ejercicio de los recursos asignados al programa de fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación y que realizará la conclusión en el sistema informático de un campo obligatorio para que en todos los proyectos se registren los tipos de apoyo proporcionados con el programa.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CONCLUSIÓN DE LAS RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
CUENTA PÚBLICA 2012

Sector / Entidad	Atendidas
CONACYT	22
<b>TOTAL SECTOR SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>22</b>



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0371-07-001</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología elabore, para el Programa presupuestario S192 "Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación" indicadores adicionales a los definidos en el nivel de fin que permitan medir la contribución al fomento de la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación, mediante la generación de conocimiento científico, desarrollo tecnológico e innovación por medio de los Fondos Sectoriales.	La UAA considera procedente la solventación de la acción emitida, en virtud de que el CONACYT acreditó que se modificó el indicador de Fin de la MIR del Pp S192 para el ejercicio fiscal de 2014, con el objetivo de medir la contribución del programa la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, incluyendo el indicador de nivel de Fin denominado "Gasto de Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB", el cual mide el porcentaje del Producto Interno Bruto que se destina a investigación y a desarrollo experimental, el cual es un indicador de comparación que se utiliza a nivel internacional por la OCDE y por la RICYT.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0371-07-002</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades del sector energía, para que en los convenios de colaboración y en las reglas de operación de los Fondos Sectoriales de Energía se establezca la obligación de informar si los proyectos concluidos resolvieron las necesidades y problemáticas del sector.	La UAA considera procedente la solventación de la acción emitida, en virtud de que el CONACYT acreditó que modificó las Reglas de Operación tanto del Pp S192 como las específicas de los Fondos Sectoriales y que dichas Reglas se encuentran en revisión de la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos, así como que en el apartado VII, numeral 2, se observa el texto "una vez concluidos los proyectos, la Secretaría o entidad del sector por medio del Secretario Administrativo, informará si los productos recibidos de los proyectos concluidos, contribuyeron a resolver las necesidades y problemáticas planteadas por el mismo sector, que dieron origen a las demandas publicadas en las convocatorias del Fondo".



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2012  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADPP  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Fondos Sectoriales

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0371-07-003</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología verifique que los sujetos de apoyo de los proyectos concluidos cumplan con la totalidad de los entregables y se cumplan las metas de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario S192.	La UAA considera procedente la solventación de la acción emitida, en virtud de que el CONACYT acreditó que incluyó en la MIR del Pp S192 el indicador de nivel de actividad "porcentaje de proyectos que cuentan con informe técnico final favorable", el cual es el cociente de los proyectos concluidos que cumplen con el informe técnico final favorable entre los proyectos concluidos técnicamente, así como la "Memoria de cálculo: Proyección de metas 2014" en la que se observa, por cada tipo de proyecto y de indicador, el establecimiento de las metas proyectadas para 2014 y la justificación de cada una; que estableció en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación correspondiente al Programa S192, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2014, en el apartado 3.3.5. Derechos, obligaciones y sanciones, que los beneficiarios de los apoyos del programa deberán suscribir los instrumentos jurídicos que formalizan el apoyo en su correspondiente modalidad, la documentación adicional, dentro de los plazos previstos en la normativa y convocatorias correspondientes, así como cumplir con las obligaciones establecidas en dichos instrumentos y aplicar los recursos asignados en los términos que se establezcan en los mismos con lo que asegura que los sujetos de apoyo de los proyectos concluidos cumplan con los entregables.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0371-07-004</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología verifique que el proceso de evaluación de las propuestas de los Fondos Sectoriales se realice en un plazo igual o menor al promedio del ciclo de evaluación establecido en las convocatorias.	La UAA considera procedente la solventación de la acción emitida, en virtud de que el CONACYT acreditó que incluyó en la MIR del Pp S192 el indicador de nivel de actividad "porcentaje de cumplimiento del proceso de evaluación" que considera en su fórmula el numerador "número de convocatorias de fondos sectoriales que publican resultados en un periodo menor o igual a 80 días hábiles desde el cierre de una convocatoria hasta la publicación de resultados", así como la "Memoria de cálculo: Proyección de metas 2014" en la que se observa, por cada tipo de proyecto, el indicador "porcentaje de cumplimiento del proceso de evaluación" con el establecimiento de las metas proyectadas para 2014; con el fin de verificar que el proceso de evaluación de las propuestas de los Fondos Sectoriales se realice en tiempo.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0371-07-005</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología apoye económicamente los proyectos de los Fondos Sectoriales que obtuvieron un dictamen aprobatorio de evaluación y se cumplan las metas de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario S192.	La UAA considera procedente la solventación de la acción emitida, en virtud de que el CONACYT acreditó que algunos Fondos Sectoriales, la demanda de recursos excede de manera significativa el monto que cada uno de los fondos tiene disponible para apoyar nuevos proyectos, ocasionando que solamente se aprueben un porcentaje de los proyectos que tienen calidad; no se pueden apoyar todos los proyectos aprobados debido a que en algunos fondos, las convocatorias indican que se apoyará solamente un proyecto por demanda, de tal manera que, aunque durante la evaluación, las comisiones de evaluación aprueben más de una propuesta para una demanda, solamente se apoyará a una de éstas propuestas, y en otros fondos, se recibe una cantidad de propuestas que sobrepasa la posibilidad presupuestal disponible; y operativamente, lo que se hace es que la comisiones de evaluación califiquen las propuestas aprobadas y se les otorga un orden de prelación de acuerdo a su calidad, por lo que el Comité Técnico y de Administración del Fondo, toma este orden de prelación y va asignando recursos a las propuestas aprobadas, hasta donde alcancen los recursos disponibles, quedando sin financiamiento un cierto número de propuestas que fueron aprobadas por las Comisiones de Evaluación.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2012  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADPP  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Fondos Sectoriales

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0371-07-006</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología garantice que los proyectos aprobados de los Fondos Sectoriales se formalicen a los 90 días naturales posteriores a su aprobación y se cumplan las metas de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario S192.	La UAA considera procedente la solventación de la acción emitida, en virtud de que el CONACYT acreditó que definió el indicador de nivel de actividad denominado "porcentaje de convocatorias formalizadas en el tiempo", que considera el número de convocatorias de fondos sectoriales que formalizan al menos el 80% de sus proyectos apoyados en un periodo menor o igual a 90 días, entre el total de convocatorias emitidas; la memoria de cálculo para la proyección de la meta definida; y las justificaciones de la elaboración de dicha proyección, con lo cual el Consejo garantizarán que los proyectos aprobados de los Fondos Sectoriales se formalicen en el tiempo previsto en la normativa.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-001</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realice las gestiones necesarias a fin de que en el programa especial se incluyan indicadores con metas que permitan dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de sus objetivos relativos a promover un desarrollo constante y una mejora en las condiciones de vida de los mexicanos.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT demostró que realizó acciones para que los objetivos e indicadores del PECITI 2014-2018 estén alineados al objetivo y estrategias establecidos en el PND 2013-2018 en materia de ciencia, tecnología e innovación y que los indicadores permitirán medir el cumplimiento de los objetivos del PECITI.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-002</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca indicadores que permitan medir su contribución a logro de los objetivos y resultados del programa especial en ciencia, tecnología e innovación, relacionados con la promoción de un desarrollo constante y una mejora en las condiciones de vida de los mexicanos.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT incluyó en el PECITI 2014-2018 objetivos e indicadores con metas que para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del objetivo del PND 2013-2018 de Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el desarrollo económico y social sostenible y se comprobó que el PECITI 2014-2018 fue publicado en el DOF el 30 de julio de 2014.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-003</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realice las gestiones necesarias a fin de que en el programa especial se incluyan indicadores que permitan identificar tanto el impacto de las actividades en materia de ciencia, tecnología e innovación en la competitividad del país, como su contribución a esos indicadores.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque la Meta a la que se alinearon las actividades en materia de ciencia, tecnología e innovación fue la 3. México con Educación de Calidad, y que la competitividad del país se evaluará en la Meta 4. México Próspero, y el CONACYT incluyó en el PECITI 2014-2018 objetivos e indicadores con metas que para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del objetivo del PND 2013-2018 de Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el desarrollo económico y social sostenible y se comprobó que el PECITI 2014-2018 fue publicado en el DOF el 30 de julio de 2014, y que no incluyó indicadores para evaluar la competitividad del país.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-004</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología promueva el establecimiento de mecanismos de control que permitan cumplir con oportunidad y eficiencia las metas de los indicadores previstos en el programa especial relativos a la competitividad.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque la Meta a la que se alinearon las actividades en materia de ciencia, tecnología e innovación fue la 3. México con Educación de Calidad, y que la competitividad del país se evaluará en la Meta 4. México Próspero, y el CONACYT incluyó en el PECITI 2014-2018 objetivos e indicadores con metas que para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del objetivo del PND 2013-2018 de Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el desarrollo económico y social sostenible y se comprobó que el PECITI 2014-2018 fue publicado en el DOF el 30 de julio de 2014, y que no incluyó indicadores para evaluar la competitividad del país.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-005</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realice las gestiones necesarias a efecto de que en el programa especial se incluyan indicadores que permitan medir el cumplimiento de los objetivos en materia de recursos humanos y verificar su relación e impacto en la cadena educación, ciencia básica y aplicada, tecnología e innovación.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT incluyó en el PECITI 2014-2018 tres indicadores con metas que permitirán dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de su objetivo de contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-006</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortalezca su sistema de información a fin de que se actualicen los datos que se registran para el seguimiento y reporte de indicadores, a efecto de contar con la documentación soporte que permita comprobar los resultados anuales reportados en su sistema electrónico.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT realizó acciones para fortalecer su sistema de información denominado Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT) con la actualización de los manuales de procedimientos de SIICYT y que estableció mecanismos operativos y de comunicación para actualizar los datos que se registran para el seguimiento y reporte de indicadores.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-007</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realice las gestiones necesarias a fin de que en el programa especial se incluyan indicadores que permitan medir el cumplimiento de los objetivos dispuestos en materia de descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación y evaluar su contribución al desarrollo regional del país.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT demostró que incluyó dos indicadores en el PECITI 2014-2018 para medir el cumplimiento del objetivo del PECITI referente a fortalecer el desarrollo regional del país.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-008</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortalezca sus mecanismos de control interno a fin de que se asegure la confiabilidad de la información y que permita verificar el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas establecidos en el programa especial en materia descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno; nombró responsables para coordinar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional; realizó reuniones para tratar asuntos del Sistema de Control Interno Institucional; además, se verificó que en el PECITI 2014-2018 no se incluyeron indicadores relacionados con la descentralización sino con el desarrollo regional, para el cual se estableció un objetivo con dos indicadores para medir el desarrollo regional.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2012  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-009</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realice las gestiones necesarias a fin de que en el programa especial se incluyan indicadores que permitan medir el cumplimiento de los objetivos dispuestos en materia de inversión en infraestructura científica, tecnológica y de innovación.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT demostró que en el PECITI 2014-2018 se estableció el indicador Acumulado de centros, unidades o subsedes creados, el cual permitirá medir el cumplimiento del objetivo referente al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2012  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-010</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca en su sistema de información mecanismos para identificar su contribución en el resultado de los indicadores dispuestos en el programa especial en materia de infraestructura científica, tecnológica y de innovación.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT incluyó en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2014-2018 su participación en las acciones para fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2012  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-011</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortalezca sus mecanismos de control interno a fin de que se asegure la confiabilidad de la información que permita verificar el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas dispuestos en materia de infraestructura científica, tecnológica y de innovación en el programa especial.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno; nombró responsables para coordinar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, que está realizando acciones de difusión en su Intranet para que el personal tenga acceso a los procedimientos de trabajo de las áreas; además, se verificó que en el PEClI 2014-2018 se incluyó un objetivo y un indicador con meta a 2018 en materia de infraestructura científica, tecnológica y de innovación.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-012</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortalezca su sistema de control a fin de contar con la información soporte que proporcione una seguridad razonable de los resultados obtenidos en los indicadores establecidos en el programa de mediano plazo relativo a evaluar la aplicación de los recursos públicos en la materia	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno; nombró responsables para coordinar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional; realizó reuniones con los enlaces administrativos de control interno institucional, impartió cursos de capacitación en materia de control interno para que todas las áreas conozcan la metodología del Sistema de Control Interno, así como de la normativa aplicada en materia de control interno en la Administración Pública Federal, que le permitirá el cumplimiento de sus objetivos y metas de manera eficaz y eficiente.



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2012  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-013</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortalezca su Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIIICYT), a fin de que se mantenga actualizado y que permita comprobar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el programa de mediano plazo.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT realizó acciones para fortalecer su sistema de información denominado Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIIICYT) con la actualización de sus manuales de procedimientos y el establecimiento de mecanismos operativos y de comunicación para que el SIIICYT se mantenga actualizado a fin de que permita comprobar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el programa de mediano plazo.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-014</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortalezca su sistema de información a fin de incorporar en los documentos de rendición de cuentas los resultados obtenidos asociados con los objetivos, indicadores y metas fijados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el programa especial respectivos.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en los Macroprocessos para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT realizó acciones para fortalecer su sistema de información denominado Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT) con la actualización de sus manuales de procedimientos y el establecimiento de mecanismos operativos y de comunicación para que la información que se incorpore en los documentos de rendición de cuentas sea confiable y se relacione con los objetivos, indicadores y metas fijados en los documentos de mediano plazo (Plan Nacional de Desarrollo y en el programa especial).



SECTOR: SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 ENTIDAD FISCALIZADA: CONACYT  
 CUENTA PÚBLICA: 2012  
 TIPO DE ACCIÓN: ( RD ) Recomendación al Desempeño  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DGADDE  
 AUDITORA:

TÍTULO DE LA AUDITORIA: Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-015</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología promueva ante las autoridades competentes que la inversión nacional anual en investigación científica y desarrollo tecnológico corresponda al 1.0% establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, porque el CONACYT en coordinación con la SHCP elaboró la ruta crítica de inversión y ha propuesto acciones para que la inversión investigación y desarrollo tecnológico corresponda en 2018 al 1.0% del PIB que establece la Ley de Ciencia y Tecnología, y registró esa meta para 2018 en el PECITI 2014-2018.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN		ESTADO DE TRÁMITE	ACCIÓN EMITIDA	EVALUACIÓN
NÚMERO	FECHA			
OASF/0113/2014	20/Feb/2014	Atendida	<b>12-1-3890X-07-0377-07-016</b>  Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortalezca las acciones de coordinación a fin promover la inversión del sector privado en investigación científica y desarrollo tecnológico y se alcancen las metas y objetivos previstos en el programa especial de la materia de inversión nacional en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB.	La respuesta y documentación entregada por el CONACYT es suficiente para promover la conclusión de la acción, de conformidad con lo establecido en el Macroproceso para el Seguimiento de las Acciones Promovidas y Fincamiento de Responsabilidades, Apéndice A Seguimiento de las Acciones, A.5 Criterios Generales para la Conclusión de las Acciones, el CONACYT ha realizado acciones para promover la inversión del sector privado en investigación y desarrollo tecnológico; que opera el Programa de Estímulos a la Innovación de las Empresas, el Fondo de Innovación Tecnológica SE-CONACYT y el Fondo de Innovación FINNOVA con la finalidad de estimular la participación del sector privado, y que en el PECITI 2014-2017 se estableció el indicador Participación del sector privado en el financiamiento al Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) con una meta a 2018 de 40.0%.

